

Expte. APRO 199/2023: Suministro de alfombras antideslizantes absorbentes de líquidos en formato individual para entornos quirúrgicos con destino a distintos centros del SNS-O.

ACTA DE APERTURA SOBRE A DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y SOBRE B PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

PRESIDENCIA:

- Alberto Mainz Urzainqui

VOCAL:

- Helena Rabal Etxeberria

SECRETARÍA:

- Saturnino Salgado Domínguez

En Pamplona, a las 13:00 horas del 13/04/2023, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen con el objeto de proceder a la apertura del sobre A "Documentación Administrativa" y del sobre B "Proposición relativa a criterios sometidos a juicio de valor" y calificar los documentos presentados.

En primer lugar, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas relacionadas anteriormente.

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se han recibido en tiempo y forma las siguientes ofertas:

ALAY PRODUCTOS CLINICOS, SA	A20103321
MICRODAN ALTA DESINFECCION S.A.	A74233990
ERABAKI 2010 S.L.L.	B15801400
ASSUT EUROPE IBERICA, SLU	B63590244
INTRAVEN, S.L.	B78341369
PROVAQUIL, SL	B96211073

El Secretario pregunta a los miembros de la Mesa presentes si concurre en ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la del Secretario.

Se procede al examen de la documentación presentada y, de acuerdo con lo establecido por la Ley Foral de Contratos Públicos, la Mesa de Contratación, acuerda:

- Admitir a la licitación a todas las empresas presentadas, cuya documentación es correcta de acuerdo con lo establecido en el pliego.

A continuación, se procede a la apertura del sobre B "Proposición relativa a criterios sometidos a juicio de valor".

Examinada la documentación presentada por ERABAKI 2010 S.L.L., según lo exigido en el apartado 8.2 del Cuadro de Características del pliego regulador de la contratación, se comprueba que la *Declaración responsable del cumplimiento de las condiciones de contratación* se ha presentado en un formato que no permite verificar la validez de la firma, además de no haber rellenado la respuesta a la pregunta "¿Es la entidad licitadora, una microempresa, una pequeña o una mediana empresa?".

Examinada la documentación presentada por el resto de las empresas, se comprueba que el contenido de las ofertas es conforme a lo exigido en el apartado 8.2 del Cuadro de Características de los pliegos reguladores de la contratación, sin perjuicio de lo que resulte de su análisis posterior.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda:

- Requerir a ERABAKI 2010 S.L.L., para que, en el plazo de 5 días, subsane la documentación presentada.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 13:45 del día señalado.

El Presidente

El Secretario